

modo de librarse las certificaciones de la Academia, o sea  
la Comadicaion que habia entre el plan de estas In-  
ferencias, y la R. O. de veinte de Mayo de este  
año para las exámenes de los alumnos de todas la  
Universidad, y demas establecimientos Literarios del  
Reyno, cuya conservacion se reduce a manifestar  
que el nuevo Reglamento es aplicable a los estableci-  
mientos que inmediatamente dependen de la Di-  
reccion qual. de Estudios, pero no a los especiales o de  
aplicacion: Mas la D. D. de la D. D. que esta adcomision  
no es hecha por Autoridad competente, ni comunicada  
por el Conduco Regular: Acuerda suplicar en un todo  
a lo que se prohibe en el citado R. D. de veinte, lra. 9.  
A lo comunico por el Conduco Regular, con en  
comunicacion, y que se esta Resolucion se le dio el Docum.  
que pidiese al Sr. Baquero.

Con lo que concluyó la presente.

Josef Barnevo, y  
Lutillas

Diego Garcia  
Doroteo  
Muro

